



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

CPL

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 15 de noviembre de 2021.-

DECRETO N° 1565.- /

Vistos:

a) Ref. Alcaldicia N° 4051 de fecha 18.10.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables por los hechos denunciados en Ord. N° 151 de fecha 06/10/2021 de Directora de Control Sra. Millisen Moraga Azocar, en relación al cumplimiento de Resolución de Multa 8521/20/4 de Dirección del Trabajo por cuatro causales de accidente laboral del trabajador PMU SR. Patricio Reinoso Pascal;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

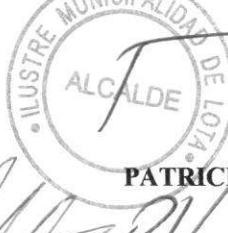
1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO**, Directivo Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE



KEVIN ARAVENA SILVA

AICR/JAUS/amp.-
Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-